

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

Admiten encargos todos los corresponsales de los pueblos. Precios según tarifa. Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presentarse la tirada. Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número atrasado 10 céntimos.

La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE LEONCIO RODRIGUEZ Imprenta y Oficina Valentín Sanz 15.—Santa Cruz de Tenerife. Teléfono número, 22. PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración No serán devueltos los originales. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PRENSA Número suelto 5 céntimos.

Gratitud

Quedó solucionado el pleito canario y ha puesto en él su rúbrica ilustre el Sr. Sol y Ortega, con un telegrama al Presidente de Unión Patriótica, que por venir de quien viene debe tomarse como artículo de fe.

Dice el Sr. Sol y Ortega que la nueva ley es la constitución justa, racional y armónica del Archipiélago y que cuando aquí sea conocida en toda su extensión merecerá los aplausos de todos los isleños.

Sin necesidad de eso, tenemos tan ciega fe en nuestros comisionados y en el insigne repúblico, que bastan sus palabras para que estemos convencidos de que se ha hecho lo mejor que podía esperarse para las islas menores, y por tanto el beneficio de Tenerife es indudable, pues contra lo que creen ó fingen creer los divisionistas de Las Palmas, el verdadero empeño de Tenerife ha sido que las mejoras que obtuviese una isla alcanzasen á las demás.

Esto era lo justo, lo racional y lo armónico, y por eso nuestros comisionados en Madrid, con el señor Sol y Ortega á la cabeza, que ha realizado en este pleito una labor titánica, se ajustaron á esa línea de conducta, sacrificando en interés de las islas menores algunas de las aspiraciones de Tenerife.

¿Se han beneficiado realmente las islas menores? Las manifestaciones de regocijo llevadas á cabo en los últimos días, contestan á esa pregunta afirmativamente. La población de Las Palmas, ¿se ha perjudicado con la solución? De ninguna manera. Esos organismos económicos que se crean, adelantando algunas horas la solución de ciertos expedientes, prueban que también para ella ha alcanzado el beneficio y que aquí no se tiene animosidad contra Las Palmas, pues la mayoría ha recibido las reformas con general aplauso.

¿Quién se ha perjudicado entonces? ¿Por qué en Las Palmas esos mítines de protesta, llegando en las conclusiones hasta pedir á los representantes en Cortes que renuncien el acta? Pues muy sencillo. Porque los que se han perjudicado, los que han salido derrotados en toda la línea, han sido los políticos divisionistas, los que no querían el bien de Lanzarote y Fuerteventura, sino que aspiraban á un gobernador para ellos, un delegado de Hacienda á su disposición, un capitán general para lucirlo en las procesiones y algunos otros jefes de centros administrativos para que estuviesen sometidos á su voluntad.

Perdieron los divisionistas, los allegados al cacique; pero ganó el pueblo, salió triunfante la suprema aspiración de Tenerife, que consistía en no permitir bajo ningún concepto que se pudiesen dos islas á la disposición de un grupo político, que en vez de batirse ahora en honrosa retirada, quiere todavía emplear las innobles armas que con tan mal acierto manejaron.

A todos los que han intervenido en este asunto poniéndose del lado de la razón y la justicia, debemos hacer patente nuestra gratitud. Nada de decir si unos trabajaron más y otros trabajaron menos. Cada uno puso de su parte la mayor suma de esfuerzos que podía y no es oportuno emplear una báscula para medir lo que cada cual alcanzó.

Esta es la hora de las gratitudes y á nadie deben regatearse. Después, sin olvidar á las personas que merecen nuestra estimación, pensemos en solucionar los problemas locales, esos problemas que han ido quedando olvidados porque todas nuestras energías se empleaban en combatir el caciquismo.

¡Atención, costureras!

Se necesitan 200 jóvenes de 16 á 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando. Rambla 11 de Febrero n.º 3.

Ferrocarril para Tenerife

Dictamen de la Comisión acerca de la proposición de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife á Garachico.

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife á Garachico, conformándose con lo propuesto, tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar la concesión de un ferrocarril de uso público é interés particular, de un metro de ancho, que, partiendo de Santa Cruz de Tenerife y enlazando los pueblos de La Laguna, Tacoronte, Sauzal, Matanza, Victoria, Santa Ursula, Orotava, Realejos, San Juan de la Rambla é Icod, termine en Garachico.

Art. 2.º El trazado de este ferrocarril se dividirá en las tres secciones siguientes: de Santa Cruz de Tenerife á la Laguna, de la Laguna á la Orotava y de la Orotava á Garachico.

Art. 3.º Este ferrocarril con todos sus anexos, incluso dos pequeños muelles que se proyectan para el servicio de la Estación de Santa Cruz de Tenerife, se declaran de utilidad pública, y se construirán con arreglo á los proyectos presentados en el Ministerio de Fomento, salvo desde luego las modificaciones que estime introducir dicho Ministerio.

Art. 4.º La concesión se otorgará con sujeción á la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, disfrutando de las ventajas que las leyes concedan á los de su clase.

Palacio del Congreso, 21 de Junio de 1912.—Pedro Poggio.—Alfredo Vicenti.—Juan Sol y Ortega.—José Morote.—Leopoldo Matos.—Luis Morote.

Pleito que acaba

El Liberal dedica su artículo de fondo del día 26 á comentar el feliz término del pleito provincial.

El ilustrado colega, á quien tanto debe la causa tinerfeña, hace estas interesantísimas consideraciones:

Parece que se acerca á venturoso término el pleito de Canarias. Y es muy posible que esa solución se obtenga en la tarde de hoy, por lo que atañe al Congreso.

Los diputados por Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, los señores Azéarate y Sol y Ortega, que mediaron rápidamente en el debate, y el presidente del Consejo, estuvieron de acuerdo en el deseo de un desenlace pacífico y en la necesidad de cortar inmediatamente el nudo.

Existe conformidad en lo que toca á las esencias de la reforma. Puede y debe haberla, aunque resulten algo forzadas las dos partes litigantes, en lo relativo á modos y accidentes.

El Sr. Canalejas en un discurso, no por familiar menos intenso y substancioso, elevó la cuestión á la esfera en que conviene que esté, si el resto de los españoles ha de interesarse por la contienda, en vez de volverle cansadamente las espaldas.

Reconocida la unidad del Archipiélago—y esto era lo que primeramente había que salvar—; reconocida asimismo la personalidad de cada una de las siete islas pobladas, frente á la pretensión de acoplarlas en dos grupos, y restituida la histórica y democrática institución de los «Cabildos», todo lo demás, sin dejar de ser importantísimo, pasa á la categoría de lo complementario y accesorio.

Al hablar de esos Cabildos y de la perturbación que van á introducir en el carcomido régimen provincial, lo hizo á fuer de hombre de Estado el señor Canalejas. Respeto como quien más el espíritu de la Constitución; pero no la considera como un «fetiche» ante cuyas solas vestiduras haya que prosternarse.

Esos empachos no cuadran bien con las substanciales transformaciones que en este caso y en otros análogos hay que llevar valerosamente á la práctica, cuando la conciencia política ó la conveniencia nacional así lo requieren.

Y el Sr. Canalejas, al hablar de este modo, generalizó la tesis y aplicó el mismo alto criterio al proyecto de Mancomunidades. Estuvo en lo firme.

nar nuevas discordias, que acaso esta vez fuesen irreductibles.

De Gran Canaria y de Tenerife llueven sobre Madrid cablegramas iracundos. Las dos partes reclaman y protestan con ímpetu furioso.

Tanto mejor. Lo peligroso sería que solamente una reclamase. Ello acusaría pasión ó falta de equidad en la sentencia.

Mucho hemos hablado de este litigio, y hoy para nosotros es día de callar, no ya por motivos de delicadeza, sino por más altas y desinteresadas razones.

Únicamente diremos que nos place sobremanera ver consolidada la unidad del archipiélago canario dentro de un régimen semi-autonómico, por el cual, dando de mano á las funestas y serviles imitaciones de la moda francesa, volvemos á las viejas canteras democráticas de Castilla, Aragón y Cataluña.

Esos Cabildos, Concejos ó Consejos que van á renacer en Canarias, además de ser los sucesores de aquel Senado de La Laguna, que se entendía con los reyes, lo son de aquellas Municipalidades, de aquellos «regimientos y justicias», que aceleraron la reconquista del territorio patrio, y ante los cuales se inclinaban héroes y políticos como Hernán Cortés, poniéndoles que revalidasen sus títulos de conquistadores.

La discusión sobre los Cabildos

Azéarate los defiende. Maura y los bancos de coral. Canalejas enérgico. Otros detalles del debate. La amargura de Matos. Canalejas le consuela.

El Sr. AZCÁRATE defiende la siguiente enmienda:

«En cada una de las islas se crea una Corporación denominada Cabildo ó Concejo insular, para la gestión de los intereses propios y peculiares que afecten en particular á cada isla.

El Cabildo insular tendrá un número de vocales proporcional á la población de su Sala respectiva, siendo en la de Tenerife y Gran Canaria el uno por cada 5.000 habitantes, en la Palma uno por cada 2.000 y en las cuatro restantes uno por cada 1.000.

La elección de los vocales se hará por sufragio directo en el plazo de cuatro meses, á contar desde la publicación de esta ley, renovándose en lo sucesivo por mitad cada dos años en la época de la elección bienal de los Ayuntamientos.

Las atribuciones de los Cabildos son de tres clases ó categorías:

a) Propias, ó sea de la exclusiva competencia de los mismos, á saber: higiene y salubridad de la Sala, beneficencia insular, establecimientos docentes de igual carácter, comunicaciones, embarques, formación de la prensa, etc.

b) Como Corporaciones de jerarquía superior á los Ayuntamientos: Resolución de los expedientes sobre creación, agregación y supresión de Municipios y términos municipales, siendo ejecutivos los acuerdos que adopte cuando se conforma con los interesados y objeto de una ley, la aprobación en caso de disidencia.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

mi autonómico, por el cual, dando de mano á las funestas y serviles imitaciones de la moda francesa, volvemos á las viejas canteras democráticas de Castilla, Aragón y Cataluña.

Esos Cabildos, Concejos ó Consejos que van á renacer en Canarias, además de ser los sucesores de aquel Senado de La Laguna, que se entendía con los reyes, lo son de aquellas Municipalidades, de aquellos «regimientos y justicias», que aceleraron la reconquista del territorio patrio, y ante los cuales se inclinaban héroes y políticos como Hernán Cortés, poniéndoles que revalidasen sus títulos de conquistadores.

El Sr. AZCÁRATE defiende la siguiente enmienda:

«En cada una de las islas se crea una Corporación denominada Cabildo ó Concejo insular, para la gestión de los intereses propios y peculiares que afecten en particular á cada isla.

El Cabildo insular tendrá un número de vocales proporcional á la población de su Sala respectiva, siendo en la de Tenerife y Gran Canaria el uno por cada 5.000 habitantes, en la Palma uno por cada 2.000 y en las cuatro restantes uno por cada 1.000.

La elección de los vocales se hará por sufragio directo en el plazo de cuatro meses, á contar desde la publicación de esta ley, renovándose en lo sucesivo por mitad cada dos años en la época de la elección bienal de los Ayuntamientos.

Las atribuciones de los Cabildos son de tres clases ó categorías:

a) Propias, ó sea de la exclusiva competencia de los mismos, á saber: higiene y salubridad de la Sala, beneficencia insular, establecimientos docentes de igual carácter, comunicaciones, embarques, formación de la prensa, etc.

b) Como Corporaciones de jerarquía superior á los Ayuntamientos: Resolución de los expedientes sobre creación, agregación y supresión de Municipios y términos municipales, siendo ejecutivos los acuerdos que adopte cuando se conforma con los interesados y objeto de una ley, la aprobación en caso de disidencia.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

Conocimiento y resolución de los recursos contra la elección y excusas é incapacidades de los concejales de los Ayuntamientos de la Sala en los términos prevenidos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resolución de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, poniendo término á la vía gubernativa los acuerdos que adopten.

clarado que se trata de un serio problema nacional y no de una cuestión de partido.

Si los demás elementos consideran que están capacitados para seguir el debate, lo haremos, sintiendo el alejamiento del señor Maura.

El Sr. FELIU se declara divisionista; pero partidario que no más tarde que hoy mismo se llegue á una solución definitiva, y de que se conceda al Gobierno la confianza necesaria para que éste haga el reglamento en la parte más difícil, es decir, en la que se refiere á los Cabildos.

El Sr. CANALEJAS agradece estas manifestaciones.

El Sr. AZCÁRATE dice que no se explica las alarmas retrasadas del señor Maura, puesto que lo de los cabildos, en su esencia, venía ya en el primer dictamen.

Dice que esta reforma no tiene nada de anárquico ni de confuso, sino que es una cosa clara y de fácil aplicación en la práctica.

El Sr. MAURA dice que de lo que él se extraña es de que en el dictamen se vean los trámites de las aspiraciones de ambos bandos traducidas en nuevas creaciones burocráticas, que embrollan el proyecto y que en gran parte no están justificadas por necesidad real.

Respecto á los Cabildos insulares, repite que no acierta á comprender cómo pueden componerse de las dos sustancias, provincial y municipal, y que eso en la práctica va á ser difícil de aplicar. Se toma en consideración lo propuesto en la enmienda del Sr. A. Cáratz.

Se aprueba el artículo con la enmienda.

MÁS DEL CONGRESO

La Comisión y la Audiencia

El Sr. MATOS, en términos de gran amargura, combate la celeridad que se imprime ahora al proyecto, contrastando con la pasividad anterior.

Dice que primero, ante el justo y manifiesto anhelo de independencia de Gran Canaria, se hizo un proyecto divisionista; más tarde, un delegado especial, y últimamente dos Comisiones para venir hoy á borrarlo todo de una plumada, protesta de lo que se hace con Las Palmas, y amenaza con renunciar el acta.

Se lamenta de la soledad en que ha quedado el Congreso, por parte de todos.

El Sr. SOL y ORTEGA: El Sr. Matos me ha preguntado á qué ha obedecido la supresión, y voy á contestarle concretamente.

Me produce extrañeza la pregunta, porque esta tarde, en esta misma casa, se ha celebrado una reunión á que ha asistido su señoría, y allí se ha quedado en lo que debía subsistir y suprimirse del dictamen, y si el Sr. Matos vea alguna deficiencia, allí debió hacerla notar.

Yo he dicho que la representación de Tenerife estaba conforme con el dictamen siempre que le cedieran una Sala de la Territorial.

Motivos alegados: 1.º Que la Audiencia provincial tenía la consignación en cinco ó seis presupuestos para su creación.

2.º Que como el Gobierno y la Comisión dividían la parte gubernativa y administrativa también debía dividirse la judicial.

3.º Que si los de Las Palmas alegan que no quieren ir á Tenerife, tampoco debían ir los de Tenerife á Las Palmas.

Ha habido discusión, conviniéndose en que nosotros renunciáramos la sección y los señores de Las Palmas la Comisión, y así ha prevalecido el acuerdo.

Interviene el Sr. CANALEJAS, tratando de desenojar al Sr. Matos.

Rectifica el Sr. MATOS, pidiendo se autorice la Comisión hasta que se constituyan los Cabildos ó que se diga que, si no se constituyen, se crearán.

Le contesta el Sr. CANALEJAS, y el señor AZCÁRATE le demuestra la sinrazón. También se aprueban los artículos 11 y 12.

La primera disposición transitoria, referente á la convocatoria de elecciones, se aprueba, modificando que sea á los seis meses, en vez de los 30 días.

SUBASTA

«El Progreso», sociedad de construcciones económicas, anuncia una segunda subasta de las fincas que se detallan á continuación:

Una casa en la calle de la Igualdad número 14, por el precio de 8.500 pesetas.

Una casa en la misma calle, marcada con el número 29, por el precio de 7.300 pesetas.

Una casa en cons. ucción, continúa á la anterior, número 31 de la misma calle, por el precio de 5.200 pesetas.

Esta subasta se verificará el día 6 del corriente Julio, á las 2 de la tarde, en la Notaría de D. Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle de Ruiz de Padrón número 7, de los detalles que les convengan, todos los días laborables, de 2 á 4 de la tarde.

No se admitirán proposiciones que no cubran el 85 % del valor de dichas fincas.

El pago de la finca que se adquiere será al contado, y si se presentase más de una proposición para una misma finca, se admitirá la puja á la llana durante la media hora subsiguiente á la anunciada para la subasta.

DISCURSO DE BARBER

(Continuación)

Pues bien; nada de esto sucede, todos los informes son emitidos con una absoluta identidad como yo digo, desde la cabeza al pie, todos son iguales y sin hacer más manifestaciones que la de la división del archipiélago canario. Hay más, señores Diputados, aun se da en esos informes un caso que sería verdaderamente cómico, si no fuera por la tristeza que produce el pensar que se apele á artificios de tal índole para adulterar la expresión de la voluntad de los pueblos y dificultar la solución de un problema de la índole del que estamos debatiendo.

hecho para los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura; pero equivocadamente se repartió también á los demás Ayuntamientos de ese grupo de islas, y como á aquellos Ayuntamientos de Fuerteventura se les decía que informaran en sentido de pedir un Juzgado para dicha isla, resulta que las demás han informado en el mismo sentido y en los mismos términos. No piden nada para ellas, sino que se da el caso de que en la isla de Lanzarote pidan todos los Ayuntamientos el Juzgado para la de Fuerteventura, y que los Ayuntamientos de Gran Canaria pidan asimismo un Juzgado para Fuerteventura, Claro; como que se les envió el modelo que se había hecho para los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura.

Pero no quiero insistir en argumentos de esta índole. Ya os digo que hay un documento público oficial y solemne, en el cual una autoridad legítima del archipiélago de Canarias declara que todos esos informes han sido amañados, que todas esas manifestaciones están falseadas, y como esta manifestación supongo que será decisiva, me voy á permitir someterla á vuestra consideración, y con este término esto punto.

Esa autoridad legítima, Sres. Diputados, es la del Gobernador civil de las islas Canarias, el digno general Sr. Eulate, que á todos nos merece entero crédito, y mucho más en aquello que afirma en un documento oficial y público; ved lo que dice. «Todos los informes emitidos por los Ayuntamientos de la isla de la Gran Canaria, así como por las Corporaciones y entidades, están contenidos con menos palabras; en los de los Ayuntamientos de Las Palmas son iguales hasta el punto de que con muy escasas excepciones (los de los Ayuntamientos de Gota y Santa Lucía) son todos copia fiel, letra por letra, de un patrón que se les dió ó que ellos se procuraron para no discrepar.

Los informes de los Ayuntamientos de Lanzarote y Fuerteventura contestan también al Cuestionario por el mismo patrón aludido, sin variación alguna. Esto parece demostrar que aquellas dos islas pobres desean también la división de la provincia, pero no es así, según las noticias públicas y privadas que por conductos fidedignos he podido reunir. Lo que sucede es que los hombres políticos de Las Palmas dominan aquellos Ayuntamientos y les han enviado la contestación, imponiéndosela.

¿Es preciso decir nada más, señores, acerca de este punto? Tenemos las pruebas de hecho de la falsedad cometida; tenemos la manifestación de la autoridad más legítima que hay del archipiélago canario, la cual, en un documento oficial y solemne que dirige al Gobierno, denuncia que esos informes están falseados porque han sido impuestos por los hombres políticos de Las Palmas. No hay que decir más acerca de este punto.

Y vamos á terminar, Sr. Presidente del Consejo de Ministros; S. S. se expresaba hoy en unos términos de paz, de concordia y armonía verdaderamente admirables, reveladores de ese excelente espíritu y de esa excelsa voluntad que pone en todas las obras de Gobierno; S. S. decía que virtualmente estaban ya

# Cemento "Dromedario". Cemento "Unión"

## CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPROMISO

### Marcas exclusivas de la casa

# Vda. é Hijos de Aureliano Yanes

AGENTES DE LA VACUUM OIL COMPANY

Grandes Almacenes de maderas, abonos, tejidos, muebles. Tuberías, materiales para el empaquetado de frutos, Abonos químicos. Víveres.

Casa Central en Santa Cruz de Tenerife.—Sucursal en el Puerto de la Cruz.  
Escritorios: Alfonso XIII, 53.—Almacenes: Porlier, 18 é Imeldo Serís, 73.  
Telegramas: Yanes Tenerife.—Yanes Puerto Cruz.

¿USA VD. EL



**SUNLIGHT JABÓN?**

Si Vd. no ha usado nunca en su casa el Sunlight, pruébelo ahora. Use el Sunlight en el lavadero; en la cocina y en la limpieza general de la casa. El Sunlight hace todo el trabajo pronto y a conciencia.

retirados la proposición incidental del Sr. Sol y Ortega, el voto particular del Sr. ...

Nuestro amigo, el conocido industrial D. Agustín Espinosa, ha puesto a la venta, entre los cigarrillos de su fábrica, su nueva marca «Tenerife» que está llamando la atención de los buenos fumadores por su buena calidad; además las cajillas llevan intercaladas unas fotografías de las más interesantes de esta Capital.

Por R. O. del Ministerio de Fomento ha sido desestimada la reclamación presentada por los Sres. Effes Limited y el voto particular formulados contra un acuerdo de la Junta de Obras del puerto de esta Capital, sobre el percibo de arbitrios a los frutos del país.

Ayer tarde llegó a este puerto, procedente de Sevilla y Cádiz, el correo español Reina Victoria, dejando en esta Capital 29 pasajeros.

SE DESEA una señora que sepa guisar y al mismo tiempo será ama de llaves. Tendrá criadas bastantes para el trabajo de la casa. Pueden dirigirse para condiciones en la calle de 25 de Julio número 24, de 8 á 9 de la noche.

El día 18 del corriente tendrán lugar en la Sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, los exámenes para subvención a alumnos pobres los estudios de Náutica, Comercio y Bachillerato.

Por ausencia del ingeniero jefe de la Región agronómica, Sr. Menéndez, se ha hecho cargo de dicha Jefatura, el ingeniero de Las Palmas, D. Aurelio Gómez Flores.

Varios intérpretes de esta Capital han donado 85 pesetas al Hospital de Niños y 42 pesetas 50 céntimos al Asilo de la mendicidad.

Ayer tarde celebró sesión pública el Excmo. Ayuntamiento, suspendiéndose a las 7 de la tarde para continuarla hoy a las 8.

Por exceso de material, dejamos para mañana la reseña de dicho acto.

El señor Gobernador civil, ha recibido el siguiente:

Madrid 3-16  
Presidente Consejo de ministros á Gobernador civil.  
Agradezco mucho su afectuoso telegrama.

Destinado  
En este Centro se ha recibido el traslado á Málaga del Vigilante de primera clase D. Quiterio G. rca.

EL PUERTO  
Vapores entrados ayer  
E. Heredia, noruego, de Burdeos.

Jeannette Woermann, alemán, de Hamburgo, Bremen y Rotterdam, para Cotonon y escalas.  
Sapele, inglés, de Forcados, escalas y Las Palmas, para Liverpool.

Hellglade, inglés, de New Castle, para Santos.  
Villarreal, español, de Barcelona, escalas y Santa Cruz de la Palma.

Seagul, español, del Puerto de la Cruz.  
Carmen, español, de San Juan y escalas.  
Chasna, español, del Puerto de la Cruz.

Guanche, español, de Icod.  
Tenerife, inglés, de Hamburgo, Rotterdam y Madera, para Lago y escalas.  
Goorkha, inglés, de East London, Algoa Bay y Capetown.  
Reina Victoria, español, de Sevilla y Cádiz, para Las Palmas.

Perir en kioscos, cafés y bars y en algunos establecimientos de comestibles el refresco Soda al limón Carbonell, y veréis como es el mejor refresco de hoy en día, el más de moda, el más higiénico y el que lleva las mejores materias para alcanzar el buen gusto, el mejor aroma y ser el más delicioso por su esmerado y limpio trabajo.

Depósito general, casa de D. Antonio Aoca, Consolación 20 y 22, Santa Cruz de Tenerife.

El día 7 próximo, se celebrará en la Plaza de San Telmo, la verbena de San Juan.

En La Laguna ha fallecido don Santiago Gay Cabrisés, natural de Barcelona. D. E. P.

Antes de tirar un sombrero de paja descolorido, ensáyese el Strobin (30 céntimos en la droguería bazar de Espinosa) Plaza de la Constitución.

SE ALQUILA para la temporada de verano una casa con agua, en La Laguna, calle de la Trinidad, número 34. Darán razón en la misma.

Los Sres. D. Cristóbal Bantell y don Carlos La Roche han sido designados para formar parte del Consejo provincial de Fomento.

Valses para piano, de la opereta La mujer divorciada.  
De venta en la casa Alexandre, Plaza de la Constitución. 2 PESETAS.

Gobierno civil  
Telegrama

El señor Gobernador civil, ha recibido el siguiente:

Madrid 3-16  
Presidente Consejo de ministros á Gobernador civil.  
Agradezco mucho su afectuoso telegrama.

Destinado  
En este Centro se ha recibido el traslado á Málaga del Vigilante de primera clase D. Quiterio G. rca.

EL PUERTO  
Vapores entrados ayer  
E. Heredia, noruego, de Burdeos.

Jeannette Woermann, alemán, de Hamburgo, Bremen y Rotterdam, para Cotonon y escalas.  
Sapele, inglés, de Forcados, escalas y Las Palmas, para Liverpool.

Hellglade, inglés, de New Castle, para Santos.  
Villarreal, español, de Barcelona, escalas y Santa Cruz de la Palma.

Seagul, español, del Puerto de la Cruz.  
Carmen, español, de San Juan y escalas.  
Chasna, español, del Puerto de la Cruz.

Guanche, español, de Icod.  
Tenerife, inglés, de Hamburgo, Rotterdam y Madera, para Lago y escalas.  
Goorkha, inglés, de East London, Algoa Bay y Capetown.  
Reina Victoria, español, de Sevilla y Cádiz, para Las Palmas.

### Subasta

El día 6 del corriente mes de Julio y hora de las dos de la tarde se celebrará la de la casa de la calle del Progreso de esta Capital, núm. 49 de gobierno, ante el notario D. Rafael Calzadilla, en su estudio calle de José Murphy números 2 y 4, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones de la venta.  
Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1912.

### Carnet de Sociedad

Dentro de breves días se embarcará para la Península el concejal de este Ayuntamiento don Jacinto Casariego.  
\* Se halla ligeramente enfermo el estimado joven don José Clavijo.  
\* Ayer se embarcó para Inglaterra don José Maldonado.  
\* Hoy se embarcará para Santa Cruz de la Palma, el comisionista don Andrés Roselló.  
\* Ha regresado de la Península don Enrique Durango.

### Viajeros

En el Reina Victoria llegaron ayer los siguientes pasajeros:  
De Sevilla: D.ª Antonia Sánchez.  
De Cádiz: D. Domingo Hernández, D. Enrique Durango, don Tomás Durango, D.ª Antonia Hernández é hija, D. Carlos García y 3 más, D. Antonio Domínguez, D. Francisco Pérez Martel, doña Rosario Díaz y familia, D. Jaime Molina, D. Enrique Guillén y otro, D. Lorenzo Machado, D. Inigo Diarte, D. Francisco Valle y 3 más, D. Felipe Padilla y otro y D.ª Victoria Ojeda.

### Sucesos

Por una pareja de Seguridad fué conducido al Hospital civil, el niño Manuel Velázquez Soriano, de 6 años de edad, que fué asistido de una herida contusa en la región frontal, de carácter leve, producida por una caída casual.

En dicho establecimiento fué curado Teófilo Campos García, de una herida incisa en la cara exterior del antebrazo izquierdo, que se produjo al herrar una bestia.

### Importantísimo

¿Que es la Oxyptia?  
El método más moderno porque podéis curaros vuestros dolencias sin medicinas; no importa que clase y tiempo sea la dolencia; con este sistema tendréis la salud en poco tiempo y con un solo gasto para toda la vida.  
El Oxyptia para el tratamiento de sarampión, escarlatina, apendicitis, viruelas, difteria, tifoidea, pulmonía, erisipelas, gripe y fiebre de cualquier clase, sus resultados son milagrosos y no tiene sustituto.  
Para dolores de cabeza, vértigos, mareos, insomnio, melancolía, histeria, depresión general, tensión ó postura nerviosa, irritabilidad, sudores por la noche, movimientos ó temblores en los músculos, neuralgias, mal de San Vito etc. etc. los efectos del Oxyptia son radicales, rápidos y seguros.  
Para reumatismo en forma aguda, fiebre reumática, gota reumática y gota aguda, cesan los dolores después de unas cuantas aplicaciones con el Oxyptia para no volver jamás.  
Para erupción, difteria y toda clase de enfermedades en la garganta, una ó dos

aplicaciones son suficientes para acabar con la enfermedad.

Vista y oídos sus efectos son rápidos y seguros por el OXYPTIA.

Para estreñimiento, diarreas, cólicos, almorranas y todas las afecciones del recto son maravillosos sus efectos.

Para parálisis no importa el tiempo que se tenga, con el OXYPTIA se obtendrá la cura.

Para enfermedades del estómago es eficaz y pronto.

Para sífilis y toda clase de enfermedades venéreas es lo más sorprendente que se ha conocido el resultado obtenido con el OXYPTIA.

Para la impotencia se garantiza el vigor perdido en aplicaciones.

Toda clase de informes se facilitan gratis y con reserva absoluta en Las Palmas Agudulce 23, por el concesionario para el Archipiélago de este maravilloso invento, D. José M. Alsó.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife don Angel Carrillo.

### Registro civil

Día 3  
Nacimientos  
Josefa Bonilla y Gutiérrez.  
María del Carmen Villar y Pérez.  
Ramón Sánchez y Torres.  
Defunciones  
Candelaria Castro y Villar, de esta, 56 años, soltera, Clavel 3.  
Matrimonios  
No se inscribieron.

### INTENTO DE SUICIDIO

A eso de las siete de la tarde de ayer, avisaron por teléfono á la Inspección de Vigilancia, de la casa de don Luis Díaz, en la carretera de San Andrés, que pocos momentos antes y en las inmediaciones del castillo de Paso-alto, había intentado suicidarse, arrojándose al mar por tres veces, una joven, la cual fué extraída por varios vecinos y un hermano de ella.

Mediatamente salió en coche para dicho sitio una pareja de la Seguridad, la que detuvo á dicha joven, y presentada ante el jefe de Policía don José López Vázquez, resultó llamarse Dolores Cabrera Castilla, de 18 años de edad, soltera, natural y vecina de esta Capital, con domicilio en dicha carretera de San Andrés, en las inmediaciones del referido castillo de Paso-alto.

Interrogada la joven sobre los motivos que la indujeron á tomar tal resolución, declaró que era por haberse descubierto que vendía gallinas de la propiedad de su madre, sin su consentimiento.

Igualmente fué interrogada esta última, la que prestó la misma declaración, añadiendo que uno de los vecinos que se arrojó al mar para salvarla, sufrió una fuerte mordida en la mano derecha, estando á punto de perecer.

Del hecho se dió conocimiento anoche al Juzgado de Instrucción.

### Parque Recreativo

Ante distinguida concurrencia hizo su presentación la troupe inglesa que se había anunciado.

Desde el primer momento se distinguieron los dos jóvenes prestidigitadores que ejecutaron sus trabajos con mucha seguridad y limpieza, siendo muy aplaudidos y aclamados al bailar, viéndose obligados á repetir.

La completista dice muy bien y acciona con maestría y podemos decir que á estos tres números se queda reducida la troupe, pues el señor que salió en primera sección hizo muy bien la empresa en no consentir que volviera á salir, pues ni su voz ni su traje eran para presentarse ante el público.

Dichos artistas siguen hoy su viaje á Londres.

Para esta noche se anuncia el debut de los exóticos pantomimistas Chantros.

Al X<sup>2</sup> supera en la práctica el X<sup>2</sup> para la curación completa de la sífilis, purgaciones, enfermedades venéreas, herpes y enfermedades de la piel en general; los escrófulos barros y empeines en 15 días.

Nuestro sabio Dr. Azua lo acepta superior al Salvarsan. Se toma á gotas y es más cómodo que el preparado del Dr. Erich.

Unico importador: Drogería Española.

Depositario.—Drogería Española en esta Capital y Las Palmas.

CRRIADA. Se necesita una joven para una casa de poca familia. Con buenos informes Marina 59.

Se vende semilla de tomates Manzano blanco, garantizada, cosechada en Teñina.—Manuel Cruz, San José, 8.

EN el taller de Sastrería de J. Croissier é hijo se necesitan operarios.

SE ALQUILAN 2 casas, terminadas de construir, en la Higuera. Darán razón Santa Rosalia 41, D. Abellón González.

SE ALQUILA la parte alta de la casa calle de Santa Rita, número 50, esquina á Jesús María. Tiene agua á presión. Para tratar dirigirse á las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, Castillo 61, bajos, de 1 á 4 de la tarde.

SE DESEA alquilar un almacén bastante espacioso y bien ventilado. Dirigirse á Federico C. Varela, calle de Cairasco 7, teléfono 265.

Se alquila la espaciosa y bien situada casa, calle de Ruiz de Padrón núm. 7. Para informes Carlos La Roche, Alfonso XIII 38.

EMPLREADO se ofrece para establecimiento de tejidos, lo mismo que para regentar empaquetados de frutos, conociendo debidamente el cultivo de ellos, por haber estado practicando ambas cosas durante 15 años.

Referencias las que se deseen. Informarán Callao de Lima núm. 47, de 3 á 5 de la tarde.

Se venden, por ausentarse su dueña, varios muebles de caoba, entre ellos un magnífico juego de alcaoba, algunos cuadros de mérito, un gallinero con repartimiento para palomar é infinitud de plantas en macetas.

Informarán de 3 á 5 de la tarde, Callao de Lima núm. 47.

SE VENDE donde dicen Salamanca una finca de 5.000 m. c., con casa y estanque.

También se venden cincuenta y seis acciones de la sociedad de Edificaciones urbanas.  
Razón. D. Rafael Iglesias, calle de Jesús María.

SE VENDEN dos casas, situadas en la Rambla de Pulido números 48 y 55. Informarán en el número 55 ó D. Gregorio Gómez Maeso, Benavides 16.

L. Lomo  
DENTISTA  
ALFONSO XIII 8.—Los sábados en la Octava de 10 á 4.

### Folleto de LA PRENSA (10)

## AL VUELO

Por PIERRE MAEL

tía y tu prima, comeremos un rebeco que mató ayer Mendy. ¡Buen tiro, á fe mía!...  
El joven abrió los ojos estupefacto.  
—¡Mi tía!... ¡Mi prima!...  
—Sí, sí, tu tía y tu prima. Me parece que hablo claro.

Pablo miró á su madre; ésta se echó á reír.  
—¿Qué es eso, mamá? ¿Quiere usted explicármelo?  
—Es muy sencillo, hijo. Tu padre tenía parientes. Otros Vargas, no de Echegaray como nosotros, si o de Armerdia. Una prima lejána de tu padre se casó con un primo hermano, capitán de cazadores de Bayona, un año después que nosotros. Los Vargas de Armerdia se expatriaron; él murió de general en la República Argentina, y su viuda y su hija han vuelto. Nada más.  
Pablo se estremeció, lo cual no dejaron de notar el padre y la madre.  
—Dispense, mamá... ¿Esa joven?...  
Se detuvo temiendo vender su secreto, indeciso, trémulo, compartiendo en su corazón un término invencible y una esperanza inverosímil.  
Madame Echegaray le invitó, sonriendo, á proseguir:

—¿Que decía de esa joven?  
Se animó, pero su voz temblaba.  
—¿No es... muy... muy bonita?  
—Sí—repondió la madre—muy hermosa. Que lo diga tu padre.  
—Digo lo que tu madre, hijo; muy hermosa.  
—¿Alta, verdad?  
—Eso es, al e.  
—Muy bien formada; con una cintura de hada.  
—Eso es. ¿La has visto?  
Pablo no respondió á esta pregunta, pero á los pocos momentos preguntó emocionado:  
—¿No se llama Paulina?  
—¡Padiezi!—dijo el viejo con fingida sorpresa.—Si tanto vas diciendo... Parece que sabe tanto como nosotros.  
El joven se puso en pie con el rostro radiante.  
—¡Ella! ¡Ella aquí! En Guetaria, mientras yo la buscaba en París! ¡Adorable niña!

El padre y la madre le dejaban hablar, que exhalase su entusiasmo con todo el fuego y la locuacidad de la juventud.  
—¡Mi prima! ¡Es mi prima! ¡Padiezi! Ahora me lo explico todo. Parece una cosa tan rara, tan extraña... y todo aquel misterio ya está más claro que el agua... Ha querido sustraerme al gofio, al vértigo del abismo parisiense... Eso es... Y ha llevado su abnegación por mí hasta ir á buscarme allá...  
Se interrumpió bruscamente.  
—Pero—continuó—estoy hablando, hablando á mi guisa, olvidándome de lo principal. ¿Me ama?  
Frunció el ceño y bajó la cabeza. Casi en seguida la irguió y se acercó á su madre.  
—Mamá, tú puedes sacarme dedudas—dijo con mimo infantil.—Haz el favor de informarme. ¿Me ama Paulina?

El señor Vargas de Echegaray meneó la cabeza sonriendo.  
—Pero, muchacho—dijo,—¿cómo quieres que lo sepa tu madre?...  
—¡Oh! Ella debe saberlo—replicó con la obstinación de un chiquillo.—¿Verdad que sí, madre?  
Madame de Echegaray sonrió también, pero no respondió.  
Pablo insistió.  
—Vamos, mamá; no haga usted caso de mi padre, que quiere hacerme padecer. Ya parece que se ha olvidado de cuando era joven.  
—¡Oh! ¡Nada de eso!—replicó jovialmente el anciano.—Sólo que en nuestros tiempos no iban las muchachas bonitas en busca de los mozos hasta París; ni brindábamos por los amores. Te aseguro que no lo necesitábamos. Teníamos buen vista nosotros sin necesidad de gastar lentes. Pregúntale á tu madre. Ella te dirá que supe descubrirla un día de paseo en el parque del castillo de Pau.

Ya lo ve usted; en un parque. Como yo en el Bosque.  
El padre se echó á reír; el joven quiso que lo sepa tu madre...  
—¡Oh! Ella debe saberlo—replicó con la obstinación de un chiquillo.—¿Verdad que sí, madre?  
Madame de Echegaray sonrió también, pero no respondió.  
Pablo insistió.  
—Vamos, mamá; no haga usted caso de mi padre, que quiere hacerme padecer. Ya parece que se ha olvidado de cuando era joven.  
—¡Oh! ¡Nada de eso!—replicó jovialmente el anciano.—Sólo que en nuestros tiempos no iban las muchachas bonitas en busca de los mozos hasta París; ni brindábamos por los amores. Te aseguro que no lo necesitábamos. Teníamos buen vista nosotros sin necesidad de gastar lentes. Pregúntale á tu madre. Ella te dirá que supe descubrirla un día de paseo en el parque del castillo de Pau.



### A los consumidores de cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy a venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos.

Los cementos Portland Goliath y Drago y Roquefort Campana, están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio económico á que se venden en los almacenes de Carlos La-Roche, único importador.



### El Ejército francés

es la nueva colección de la 4.ª serie con que sigue obsequiando á sus favorecedores la acreditada fábrica de cigarrillos PROGRESO.

Esta fábrica, deseando sostener el inmenso crédito que por la bondad de sus productos ha logrado alcanzar, pondrá dentro de breves días á la venta una nueva cajilla de 14 cigarrillos con boquilla de corcho y oro. Estos cigarrillos, confeccionados con un especial esmero, tendrán una calidad insuperable.

El cigarrillo IDEAL, que tan justa fama tiene, se continúa elaborando con boquilla de parafina químicamente pura y excelente tabaco HABANO, no siendo posible fabricarse en mejores condiciones de bondad.

La fábrica de cigarrillos PROGRESO ha sido la innovadora de la perfección de la industria en Tenerife, y á ella se debe el adelanto actual; queriendo, pues, sostener su nombre de PROGRESO, prepara grandes reformas que merecerán la aprobación general.

**Alfonso XIII, 54**

### VINOS!

**Cruz Verde, número 5**

Vinos tintos de mesa, superior calidad, de las más acreditadas bodegas del norte de esta Isla, desde 60 céntimos litro. Por barriles y garrañones rebaja de precio. Añejos, malvasía, tintillo, moscatel, Pedro-Ximenes, Blanco, secos y dulce.

Esta casa garantiza la pureza y procedencia de sus vinos.

**Cruz Verde, n.º 5. No equivocarse. Cruz Verde, n.º 5.**

### HUEVOS PARA INCUBAR

Se venden: de gallinas Wiandottes blancas y Orpington amarillas, á 8 pesetas la docena.

Se recomiendan eficazmente estas dos razas por su belleza, finura de su carne y por ser las más ponedoras.

Huevos de patos Ailysburi á 6 pesetas docena.

Conejitos gigantes de Flandes á 20 ptas. la pareja.

Falomas mensajeras, de pedigree á 4 ptas. par.

Se garantiza la pureza de las razas por ser lotes premiados en el extranjero.

Para pedidos: Méndez Núñez 21 ó teléfono núm. 326.

### Bálsamo Boër

**Callicida infalible**  
DE FÓLITO. — Droguería de Filipes. — Valentín Sanz 2, 4 y 13.

**African Association Ltd.**  
Liverpool y Londres  
CAPITAL SOCIAL: £ 1.600.000  
Solicitan frutos en consignación, garantizando los mejores precios del mercado.

Agentes en Tenerife, La Palma y Lanzarote  
**Vicente Cambreleng y Cia., S. en C. (Alfonso XIII, accesoría.)**

### Ya llegaron

Los acreditados Somieres Ingleses en todos tamaños. Almacén de Muebles y Tejidos de Lecuona y C.º (S. en C.), al lado de las Máquinas «Singer».

### Clínica

de Garganta, nariz, ojos y oídos del especialista  
**J. RODRIGUEZ LOPEZ**

Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de vista, inyecciones del 606.

Anexo á la Clínica se encuentra un Laboratorio con los adelantos modernos para el análisis de jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc.

**Horas de consulta: de 2 á 4 de la tarde.**

Para los pobres de 4 á 5  
**12, Pérez Galdós, 12.**

### PEINADORA

**Carmen Rodríguez**

ofrece sus servicios, calle de la Carrera número 53, Laguna.

Peinados de todas formas.

Se tiñe el pelo en el color que se desee.

### Camión automóvil

Se vende uno de moderna construcción, con capacidad y resistencia para transportar carga de dos toneladas de peso.

Este automóvil se halla en inmejorable estado y pueden comprobarse sus buenas condiciones, haciéndolo funcionar á presencia de la persona que desee comprarlo.

Darán razón Herradores 91, Laguna.

### Paris Modes

SAN FRANCISCO 24  
Acaba de recibir los últimos modelos de Verano.

### Contadores de agua

De la Compañía general de conducciones de aguas, de Lieja (Bélgica).

Se ha recibido una nueva remesa en la Ferreteria de Vda. de Tomás Alujas, (antes Cumella).

### Coches para niños

Se acaban de recibir, lo mismo que Sombreros para señoras, para la presente estación, en el Almacén de Muebles y Tejidos de Lecuona y C.º (S. en C.), al lado de las máquinas «Singer».

### Societè Française de Cotons a Coudre

Antigua Casa  
**CARTIER-BRESSON**  
86, Boulevard de Sebastopol.—PARIS.

Los productos de esta importante entidad, de reconocida fama mundial por sus hilos y algodones de Bordar y Perles brillantados marca «C. B. CRUZ», para la confección de las diversas labores que de ellos se pueden adquirir, ha tenido á bien nombrar Agente general para estas Islas á

**D. ANDRÉS ROSELLÓ**, Ruiz de Padrón núm. 1, Tenerife.



### Casa Meléndez

oear han recibido las últimas noticias en formas de sombreros para señoras, velos de mañana varias clases, bolsos nuevos modelos, velos para novia, orquillas y pasadores para el pelo. Las últimas novedades en cinturones. La sin rival HENNEXTRE, tintura la mejor conocida hasta hoy; la hay en negro, castaño y rubio. Perfumería, etc.

En el departamento de caballeros encontrará á numerosa clientela un magnífico surtido de camisas, pecheras flojas, caladas, para la presente estación, cuellos y puños de hilo y de goma. Variada colección de corbatas. Nuevo aparato para colocar las mismas y todos los demás artículos para caballeros.

MELÉNDEZ

19, Cruz Verde, 21.—Sucursal en la Laguna, San Juan núm. 1

### Hammonia

ES LA MEJOR **cerveza** QUE SE IMPORTA EN TENERIFF

Esto justifica su gran consumo.

Depósitos: HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA

### S. Vicente

Fundición de hierro y bronce  
Grandes talleres de cerajería y maquinarias  
**SEVILLA**

Especialidades en Columnas, Puertas y Kioscos de Hierro. Para ver catálogos, detalles, etc., dirigirse al Agente **D. Francisco Cambreleng**, DOCTOR ALLART, 17, Santa Cruz de Tenerife.

### DESINFESTANTE "MILKOL"

Soluble en agua fría, germicida y desodorante.

Para la desinfección de casas, habitaciones de enfermos, hospitales, cuarteles, cuerdas, alcantarillas, sumideros, etc., etc.

Es el más moderno desinfectante y de mejores resultados.

**PRECIOS ECONÓMICOS. PIDAN FOLLETOS.**

Para pedidos: **Arturo Delgado**, Sta. Cruz de Tenerife.

### Traslado

**THE PERFECTION**, fábrica de bebidas gaseosas que estaba establecida en la calle de Imeldo Seris núm.º 102, se ha trasladado á la calle de **Jesús Nazareno núm. 5**, lo que participa al público en general y su clientela en particular, y al mismo tiempo les pone en conocimiento que este establecimiento está montado con todos los últimos adelantos que en maquinaria requiere para dicha fabricación de bebidas gaseosas en Europa, pudiendo visitar todas las personas que lo deseen dicha Fábrica, para que se cercioren de la higiene que hay en dicho local.

### ¡Alerta todo el mundo!

### POLVO REGENERADOR

Alimento supremo para hacer poner á las gallinas y demás aves

Des brimiento sorprendente, con patente de invención por 20 años.  
**3.000 huevos al AÑO con DIEZ gallinas, en todas las estaciones, aun en lo más crudo del invierno.**

INSTRUCCIÓN-RESUMEN del modo de usar el **Polvo Regenerador** para hacer poner huevos á las aves, en la Droguería de ANTONIO ESPINOSA, en esta Capital.

### Sales potásicas

Son indispensables en los cultivos de  
**Plátanos, Tomatès, Patatas.**

Para aumentar y mejorar la cantidad y calidad de los frutos no hay nada como la

**POTASA**

### POR VIA EMDEN

De nuestro corresponsal en Madrid

**La situación**  
Madrid 3—12

Aun no se ha despejado la situación política.

**Cabildeos**  
Siguen las conferencias y cabildeos entre los jefes liberales, los cuales no han llegado á ponerse de acuerdo.

**No transigen**  
El Sr. Moret y sus amigos nieganse á transigir en la cuestión de las mancomunidades.

En este asunto se han declarado en franca rebeldía con el gobierno.

**Montero**  
Asegúrase que también se halla en actitud hostil á las mancomunidades el presidente del Senado.

La confusión es enorme.

**A ventilarlo**  
El señor Canalejas ha declarado hoy que en la sesión de esta tarde se ventilará la situación.

**Proposición**  
Para provocar una nueva votación presentóse una proposición referente á las mancomunidades.

(N. de la R.—Suponemos que en los telegramas de anoche, que aún no hemos recibido, se explique el objeto de la proposición á que se refiere el anterior despacho).

**La votación**  
Verificada la votación, resultó que apoyaban la proposición 170 diputados de la mayoría.

**19 disidentes**  
En contra de la proposición del gobierno votaron 19 diputados moretistas.

Las oposiciones obstuvieron.

**Incertidumbres**  
A pesar de la votación de hoy continúan las incertidumbres.

La situación sigue siendo muy nebulosa.

**A prueba**  
Añadió Canalejas que quiere saber quienes son sus enemigos dentro de la mayoría, para proceder en consonancia con lo que le dicte su decoro político.

**Espectación**  
Las declaraciones de Canalejas han producido nuevamente gran expectación.

Espérase con ansiedad el resultado de la sesión de hoy.

**Impresiones**  
Todos los políticos hallanse desorientados.

La prensa unánime reconoce que se avecinan acontecimientos políticos, pero es imposible predecir el desenlace.

**Cambios**

Londres	00'00
París	5'55
Interior 4 %	84'85
Amortizable 4 %	93'00
Amortizable 5 %	101'50

**CANOVAS**

### De las Palmas

### Don Felipe dimite

Por telegramas recibidos anoche de Las Palmas, se sabe que ayer se reunieron en aquella ciudad los primates del leonismo para tratar de la situación política en vista de la solución del pleito provincial.

Hubo acaloradísimas discusiones entre los primates.

D. Felipe Massieu, alcalde de Las Palmas, que presidía, dijo que el fracaso del divisionismo se debía principalmente á las divisiones que existen entre los liberales por lo cual presentaba la renuncia de la jefatura del partido liberal en Las Palmas.

Acordóse comunicárselo inmediatamente al Sr. León y Castielló para que resolviera el conflicto.

La dimisión del Sr. Massieu parece que es con carácter irrevocable.

En Las Palmas está siendo comentadísima la renuncia de D. Felipe.

### Ultima hora

**Congreso**  
Madrid 4—1 m

(Recibido á las 5 de la mañana.)

En la sesión de hoy en el Congreso, el gobierno requirió nuevamente el apoyo de la mayoría.

**Animación**  
La Cámara hallábase animadísima, pues se había asegurado que hoy quedaría planteada la crisis.

**A deslindar**  
El Sr. Canalejas anunció á sus amigos que había llegado el momento de deslindar los campos dentro de la mayoría.

# ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

## Grandes depósitos de materiales para el empaque de frutos

Arquillos  
Aserrín  
Cajas para Patatas  
Cajas para Tomates  
Guacales

Guata  
Paja  
Papel Blanco  
Papel Madera

Papel Moreno  
Papel de seda  
Periódicos  
Puntas  
Turba

Se contrata para embarque directo de los países productores.

